

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2023-10875 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.879.971,59 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.649.529,45 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	481.532,22 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.917.899,22 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	224.907,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	25.191,01 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	230.442,14 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	230.442,14 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.879.971,59 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.879.971,59 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.879.971,58 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	977.956,71 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	63.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	614.890,23 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.221.009,64 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.615,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,01 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,01 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.879.971,59 €

CVE-2023-10875

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

PLANTILLA DE PERSONAL PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación nacional:

1.1. Secretario- Interventor: Nº de plazas:1. Situación administrativa: Vacante.

2. Sin habilitación nacional:

1.1. Auxiliar Administrativo: Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

1.2. Alguacil- Servicios Múltiples: Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL

1. Personal Laboral fijo.

1.1. Limpiadora. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2. Personal Laboral Indefinido:

2.1 Monitor Centro Avanzado. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.2 Auxiliar de Biblioteca. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Vacante.

2.3 Directora de Escuela Infantil. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.4 Técnico Superior de Educación Infantil. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.5 Auxiliar educador. Nº de plazas: 2. Situación administrativa: Cubiertas

2.6. Encargado Servicio Municipal de Aguas. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

RESUMEN

Funcionarios: 3

Laboral Fijo: 1

Laboral Indefinido: 6

TOTAL PLANTILLA: 10

ANEXO DE INVERSIONES

Denominación	Importe	Aplicación
Reposición de viales	220.442,14 €	619
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00€	609

Financiación: Fondos propios.

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

ANEXO DE SUBVENCIONES

Relación nominativa de subvenciones.

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA
E.M. Fútbol de Meruelo	62.000,00€
Club de Pádel de Meruelo	4.800,00€
Asociación de Mujeres Mayores de Meruelo	2.500,00 €
CEIP San Pedro Apóstol	1.000,00 €
AMPA San Pedro Apóstol	1.000,00 €
Federación Cántabra de Bolos	700,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Meruelo, 19 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2023/10875

CVE-2023-10875